

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ACTA N°08-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las quince horas con treinta y cuatro minutos del día veinte de julio del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Flora Bogantes Ovaes, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; también asisten como invitados a la sesión los señores Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, y Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de actas del Consejo Directivo, estas dos últimas asiste en calidad de invitada permanente según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 08-2023 de este órgano colegiado. También se contó con la participación, en calidad de invitado del señor Gustavo Morales Chacón, Consultor Componente IV, Implementación de TIC, conectado de manera virtual a través de la plataforma Teams desde su domicilio en Coronado.

Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó “...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.-----

**AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2023 DEL 13 DE JULIO DE 2023-----
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
PHD-AGE-REU-009-2023**

TEMA	ENCARGADO	DURACIÓN	
		Inicio	Fin
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda.	Nogui Acosta	3:00	3:05
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 07-2023.	Nogui Acosta	3:05	3:10
Capítulo III. – Estudio de Mercado sobre Redes y Telecomunicaciones.	Gustavo Morales Cristian Barquero	3:10	3:30
Capítulo IV. – Renovación contrato de Roberto Pardo.	Cristian Barquero	3:30	3:50
Capítulo V. – Personal de apoyo para Planificación y Monitoreo.	Cristian Barquero	3:50	4:10
Capítulo VI. – Informe Trimestral del Director del Proyecto.	Cristian Barquero	4:10	4:25
Capítulo VII. – Cumplimiento de Acuerdos.	Cristian Barquero	4:25	4:40

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, el señor Presidente somete a votación y solicita a los miembros del Consejo Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 08-2023.-----

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 08-2023 celebrada el día veinte de julio del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 07-2023 celebrada el día ocho de junio del año dos mil veintitrés, se deja constancia de que fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en las respectivas actas. Se procede a someter a votación el acta 07-2023 y todos los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

ACUERDO 2. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 07-2023 celebrada el día ocho de junio del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----

Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

**CAPITULO III. ESTUDIO DE MERCADO SOBRE REDES Y
TELECOMUNICACIONES.**-----

ARTÍCULO 3. Don Nogui presenta el siguiente punto de agenda y solicita que se incorpore a la sesión el señor Gustavo Morales Chacón, Coordinador del Componente IV, que se conecta al ser las quince horas con cincuenta y siete minutos; don Gustavo Morales inicia su presentación indicando que el tema se trae nuevamente al Consejo, pero esta vez actualizada a 48 meses, que fue la solicitud planteada, y en atención al acuerdo cuatro de la sección ordinaria N°06-2023. Donde se pidió hacer una propuesta que contempla en los 3 escenarios posibles de contratación, adquisición, arrendamiento y servicios administrados, que abarcara el lapso del plazo de 48 meses, incluyendo un análisis, revisión de riesgos que asumiría el Ministerio Hacienda en cada uno de los análisis de los Escenarios presentados. La actualización se hizo de la siguiente forma: nuevamente se hizo un análisis de revisión del costo, lo que sería la solución para los tres escenarios. Para ello se le pidió nuevamente un ejercicio a las empresas que habían participado, para un total de 8 empresas que cotizaron los costos, de la solución, en esta ocasión a 48 meses y además se incorporó un análisis de lo que sería el costo de depreciación sobre la solución que aplica para el escenario de la adquisición; además, un análisis de costo, recurso humano que aplicaría tanto para las escenarios de adquisición, arrendamiento en los cuales se hacen supuesto y se plantea que el Ministerio de Hacienda es quien opera la solución. Se revisó también los riesgos, se agregó la flexibilidad que se tendría en los escenarios para los cambios de sucursales, edificios que actualmente se tienen.

Para el escenario de adquisición, el Ministerio estaría comprando el equipo, el hardware y software no, por cuanto ya el modelo de negocio de la empresa

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

fabricante no incluye la venta de licencias, sino la suscripción. En este escenario, el Ministerio asumiría la operación de la solución a través de la unidad de redes del Ministerio de Hacienda y le correspondería al Ministerio la resolución de los incidentes.

Para el segundo escenario de arrendamiento, la totalidad de la solución hardware y software sería propiedad del proveedor, contratista y el Ministerio también asumiría la operación de la solución, y resolvería los eventuales incidentes; y al proveedor le corresponde la propiedad de la solución. Finalmente, el servicio administrado, es donde toda la solución completa de hardware y software es propiedad del contratista. Realiza la operación completa de la solución y la resolución de la totalidad de incidentes que se presenten tanto en equipos como en entrenamiento y el Ministerio lo que hace es supervisar el contrato.

El tema de costos que está incluido en el contrato, contempla la implementación de despliegue de la solución en las 41 sucursales del Ministerio, 141 edificios; luego los servicios de operación del contratista, que en este caso de adquisición y arrendamiento se plantea para los primeros 12 meses del contrato, para un proceso de capacitación y transferencia de conocimiento al Ministerio para poder asumir la operación, la existencia de una bolsa de horas por demanda para cubrir cambios y soporte técnico avanzado para la solución, un servicio de monitoreo operativo en el funcionamiento de una solución en la suscripción del software, y lo que son las garantías por servicios del contratista, y la garantía del fabricante.

En estos escenarios el Ministerio de Hacienda asumiría actualmente la operación de la solución a partir del mes 17 de contrato y hasta el mes 48. Para el caso del servicio administrado los servicios son los mismos de la lista de servicios, solo que

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

se amplía la operación del contratista y se extiende a lo largo de todo el contrato de los 48 meses; esa es la diferencia que existe.

Los costos brindados por los contratistas en el estudio de mercado son: para el costo de la solución en compra es de \$ 7 357 000 dólares, en arrendamiento \$ 1 031 4000 dólares y en servicio administrado \$ 1 130 1000 dólares, esos son los costos en promedio, agregando otros costos que generan estos escenarios, en el caso de adquisición, el resultado del análisis de depreciación da \$ 1 673 730, es un costo no financiero, sino un costo contable que cargaría el Ministerio de Hacienda, por ser el propietario la solución a 4 años, y en el escenario de adquisición y arrendamiento, habría un costo de recurso humano adicional para lograr el nivel operativo y asumir la operación de la solución que se estimó en \$ 983 000 dólares, de acuerdo a la información que se obtuvo de la gestoría de la DTIC. El total sería \$100 000 000 de dólares para el caso de la adquisición, \$ 11 297 000 dólares para arrendamiento y \$ 1 130 0000 dólares para servicio administrado.

Redes y Telecomunicaciones

Rubro de costo	Adquisición	Arrendamiento	Servicio Administrado
1. Costo de la solución	\$ 7 357 267.68	\$ 10 314 026.11	\$ 11 301 401.12
2. Depreciación de la solución	\$ 1 673 730.94	NA	NA
3. Personal adicional para operar la solución (6 recursos profesionales)	\$ 983 058.34 (* De acuerdo con la Gestoría de la DTIC	\$ 983 058.34 (* De acuerdo con la Gestoría de la DTIC	NA
Total	\$10 014 057	\$11 297 084.40	\$ 11 301 401.12

Nota: Datos para 48 meses

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

En el análisis de los tres escenarios, se tiene que el costo de la solución propuesta sigue siendo más barato el de adquisición, con un margen mucho menor de lo que se presentó anteriormente por agregarle esos costos adicionales.

En cuanto al análisis de riesgos se recurrió al análisis del riesgo institucional del SEVRI que se tiene en la DTIC; el hecho de que el Ministerio sea propietario de la solución le incrementa el riesgo desde el punto de vista de resolución de incidentes, la atención de fallos y situaciones que se presenten. Por lo que la estrategia SEVRI lo que recomienda es que ese riesgo de fallo de equipos se traslade a un tercero, por eso se califica como el escenario de mayor riesgo para el Ministerio, el arrendamiento intermedio y el servicio administrado, el riesgo se le traslada al contratista; en cuanto al tema de la flexibilidad para cambios de edificios, se le califica en rojo en la adquisición, puesto que si se tiene cambios a nivel de edificios donde se reducen o aumentan espacios, la solución al ser del Ministerio puede ser que se tenga equipos que ya no se puedan que reinstalar o trasladar a más ubicaciones, eso se mitiga en los escenarios de arrendamiento y servicios administrados, porque ahí se podría establecer que el contrato sea por demanda y que se ajuste de manera flexible a las necesidades del Ministerio.

En conclusión, se encuentra que el servicio administrado es el que presenta menos riesgo, en segunda instancia el de arrendamiento y tercero la adquisición. Por eso el criterio que se recomienda optar es por la solución de un servicio como un servicio administrado.

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Redes y Telecomunicaciones

ANÁLISIS DE PROS Y CONTRAS DE ESCENARIOS

	Escenario recomendado		
	Adquisición	Arrendamiento	Servicio administrado
A. Costo de la solución propuesta	●	●	●
B. Riesgos para el Ministerio de Hacienda	●	●	●
C. Flexibilidad para cambios de edificios	●	●	●

La solicitud concreta para el Consejo es; que se apruebe el modelo de servicio administrado, contratar este servicio como modelo de aprovisionamiento, y que se modifique el plan de adquisiciones del proyecto Hacienda Digital para esta compra, que actualmente tiene \$ 2 600 000 dólares, y ampliarlo a \$ 5 650 000 dólares, es lo que se requiere del presupuesto para los primeros 24 meses del contrato.

Don Nogui consulta ¿Cuánto es lo que se tiene que aumentar para el presupuesto del Ministerio de Hacienda, para poder cubrir el servicio que va a hacer intrínseco a la actividad propia del Ministerio? Son \$ 5 650 000 por 24 meses iniciales cubiertos por el proyecto, y lo restante quedaba posterior a la óptica de que el proyecto es lo único que importa. La depreciación de la solución acá no tiene lógica, porque desde el punto de vista presupuestario no se está realizando un estudio de resultados, por eso la depreciación no tiene incidencia.

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

¿El costo de la solución \$ 7 000 300 personal adicional, serían \$ 7 000 000 el personal adicional para operar la solución? significa las personas que se deberían contratar para poder hacer eso. Don Nogui pregunta ¿cómo se calculó ese costo? El señor Morales indica que se tomó como referencia el costo de un profesional de nivel 3 en telecomunicaciones, se le solicitó a la gestoría que proyectara el costo de 48 meses de un de un perfil de profesional para seis recursos que es lo que se está planteando para adicionar a la unidad de redes, con una estimación de un equipo de 10 personas en total.

Doña Flora externa que ese recurso queda más allá de los 48 meses, para el resto del contrato, y el ¿tema del mantenimiento e independientemente de las 3 opciones es el mismo, o hay alguno que no aplica mantenimiento, o en ninguna aplica ese mantenimiento? Para verlo a nivel de costos y la diferencia de mantenimiento entre ellos para ver si se debe sumar algo más al costo por ese mantenimiento. El señor Cortés indica que es importante tener claro cómo operaría la solución dependiendo del escenario. En el escenario de Adquisición y Arrendamiento, el Ministerio será el responsable de la operación total, y dentro de las cosas que pasaría son, por ejemplo, si un equipo se daña, se debe tener el mecanismo para poder sustituirlo. En el Servicio Arrendado no, simplemente es un SLA de cumplimiento para sustituir lo electrónico, y en el Arrendamiento es que el Ministerio de Hacienda arrienda todo, el software, hardware y opera la solución, es el equipo técnico que hace todo, y corresponde al contratista sustituir equipos. Don Nogui consulta dos cosas: en el tema de riegos ¿a qué se refiere a riesgos para el Ministerio de Hacienda? El señor Morales responde que son riesgos asociados a problemas en el funcionamiento de esa solución, como dejar edificios, sucursales, aduanas regionales, sin conectividad o sin funcionamiento, y sin acceso a los

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

sistemas. Ese riesgo está presente en cualquier escenario, pero el tema es cómo se gestionan las respuestas al riesgo; como, por ejemplo, los plazos de resolución de incidentes menores a 2 horas, que un edificio no tenga más de 2 horas de estar desconectado, o sin funcionamiento; se gestiona de la siguiente manera, si le toca al Ministerio, por ejemplo, y es dueño de la solución, entonces implica que el Ministerio tiene que tener una logística y una estrategia de respuesta que permita cumplir el tiempo colocado; si lo tiene el contratista, se le traslada al contratista la gestión y responden al riesgo, por lo tanto el riesgo no es que desaparece, si no quién lo está asumiendo, si es el propio Ministerio con sus propios recursos o el contratista con su equipo técnico y toda su infraestructura de operación, logística y comercial.

El señor Cortés expresa que una cosa importante es que este proyecto viene a modernizar las comunicaciones de todo el Ministerio, modernizar si hay mucha obsolescencia en los equipos y la forma en que se dan los servicios cuando no es la mejor, por ejemplo, cuando se conectan todos a la red que se llama Internet, visitas como funcionarios, eso no está correcto, se debe dividir los equipo y hacer algunas cosas correctivas pronto, se debe modernizar las comunicaciones.

El señor Barquero agrega que la modificación del monto es en el plan de adquisiciones, porque en el financiamiento sí está establecido, \$ 7 000 000, y es modificarlo dentro del plan de adquisiciones porque en la parte financiera se había establecido.

Doña Flora consulta, que con la opción que se recomienda y al Ministerio le toque asumir el pago anual, ¿cuál sería ese pago anual? Es el \$ 1 000 000 de dólares por funcionarios, más \$ 2 000 600; Don Cristian le responde que, si no es el modelo administrado, se puede fortalecer el tema de redes, con esos 6 recursos; si no es

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

así, entonces ya se tiene el recurso y la empresa tiene que dar el tiempo de respuesta en x horas, tiene que estar ahí y poner sus recursos. ¿Nuevamente Doña Flora pregunta, y eso por año cuánto cuesta, y que el Ministerio lo tengo que pagar? Don Nogui expresa que tiene dos problemas con eso, el primero es que se realizó una directriz para no contratar nada en dólares; y esto es un contrato en dólares. Don Gustavo externa que es manejable, se puede establecer el contrato en colones. La preocupación externada por el señor Ministro es cuánto es el costo para mantenerlo, porque al final se compra lo de Redes y Telecomunicaciones, pero se debe tener para toda la vida, sin bajar de calidad, y sin desaparecer la cantidad de personas que se tiene; el otro problema es, ¿que en el tema de redes y telecomunicaciones está pensado para este edificio o para los edificios que se tienen? ¿Ya que el Ministerio va para ciudad Gobierno, el contratista del servicio administrado va a hacer una movilización? Don Gustavo indica el punto de la flexibilidad para cambios de edificios, en un contrato donde se compra la solución, como ejemplo la compra de 500 equipos y resulta que se trasladan a ciudad Gobierno y se consolida ahí todo lo que está en Llacuna, el Antiguo Anglo, Presupuesto en la Uruca, en un solo edificio, y de repente sobran equipos que no se pueden ubicar porque no son del Ministerio, entonces, no son un problema por ser propietarios de la solución; en cambio en el escenario de servicio administrado y de arrendamiento se puede establecer un contrato por demanda flexible para que cuando el Ministerio reubique edificios la necesidad se ajuste, como lo es con los equipos que sobran y que el contratista se los lleve y ajuste a la tarifa de pago. Ese es otro beneficio que tienen esas otras dos opciones.

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Dada la presentación realizada por Don Gustavo Morales, y las observaciones de este Consejo se toma la decisión de contratar el servicio de Redes y Telecomunicaciones, a través de un esquema de prestación del servicio administrado, dado los hallazgos en el estudio de mercado, se requiere un aumento de la partida para hacerle frente al costo identificado, subiendo esa partida a \$ 5 650 000 dólares para luego proceder con el proceso de contratación. El Presidente somete a consideración de los miembros la propuesta planteada y todos emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

ACUERDO 3.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda dar por recibida la presentación sobre el estudio de mercado para el Servicio de Redes y Telecomunicaciones efectuado por don Gustavo Morales. Comuníquese a don Gustavo Morales Chacón Coordinador del Componente IV. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 3.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda aprobar la contratación del Servicio de Redes y Telecomunicaciones de conformidad con los hallazgos derivados del estudio de mercado efectuado por el señor Morales Chacón y avalado por el señor Cortés Carrera y que responde a la contratación del servicio bajo un esquema de prestación de servicio administrado. Con el fin de poder hacer frente al costo identificado, resultado del análisis presentado y discutido en la presente sesión, se acuerda efectuar el aumento presupuestario respectivo para cubrir la contratación del servicio y cuyo importe ascendería a la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta mil dólares estadounidenses. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital y a la señora Sandra Cristina

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Ferreira Santos, Coordinadora Financiera para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ROBERTO PARDO.-----

ARTÍCULO 4. Don Cristian inicia el tema indicando que se envió el oficio solicitado sobre los informes de los productos que había generado el señor Pardo; la situación en la que se está hoy en día y los pendientes que tiene el señor, es precisamente en la etapa que se va a entrar, que son los planes detallados de los proyectos en la parte financiera, talento humano, tributación y aduanero, de forma integrada con cada una de las empresas, extrayendo el plan, y estará revisando los contratos de las propuestas de las empresas con los respectivos datos, para hacer la integración respectiva de la empresa, ese es uno de los entregables que parece que es muy importante del lado del señor Roberto Pardo, pues actualmente nadie lo está realizando, y no hay nadie siendo esa visión integral de esos tres planes. También participaría en los pendientes, que es precisamente como el que se acaba de aprobar de redes, si se hacen consultas, observaciones en el proceso de contratación, también con el tema de nube, interoperabilidad y analítica. El último de los productos pendientes es en los términos de referencia, de los servicios de integración. De hecho, se tuvo una sesión con una empresa adjudicada en la parte de tributación, viendo el tema de firma digital, y se debe tener integrado al señor Prado, porque es parte de los temas que él tiene que ir visualizando, y ver toda la solución completa; esos son los productos más críticos, pendientes que se tienen con él; por eso la solicitud de la prórroga del contrato. Dentro del link que se les facilitó del expediente del señor Prado, se muestran los productos que ha venido generando; al final es contar con la participación dentro de los procesos

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

precisamente de las consultas y de los diferentes términos de referencia. Esa es la solicitud que se plantea.

Don Cortés expresa que ya conocen la posición de él con respecto al consultor, sigue sin entender el trabajo que realiza, como por ejemplo para integrar, no se puede hablar con los demás consultores para llegar a la integración de las soluciones; esa es la interpretación que doy, dice del señor Cortés, pero puede ser que este erróneo; y con el tema de los componentes, es que los demás consultores no se pueden coordinar; no se entiende el rol y sigue sin entender desde el primer momento, el rol del señor Prado. Tal vez puede ampliar más el tema, porque no se ve funcional, no se ha tenido tanto contacto con él, no ha estado dentro del proceso, es decir, él le dice al consultor “X” y consultor “Y”, pónganse de acuerdo porque no se están integrando. ¿Ese es el rol?

Don Cristian indicando que la visión global para dar esa integración técnica, por ejemplo, para darlos con nombre y apellidos, tal vez Solana lo está pensando internamente en la parte financiera, y Ernesto lo está pensando dentro de otro lado, y no se están comunicando; Don Cortés externa que es responsabilidad profesional de cada consultores de una visión integral; Don Nogui expresa que no, es peor aún, el plan partida es de nosotros, no es de un tercero que va a venir a decir cuál es la integralidad del proyecto; el día que se decida tener esto, se debe tener claridad sobre lo que se iba a conseguir.

Don Nogui hace dos preguntas, ¿Cuál es el valor agregado del señor Pardo, dentro de su visión como Director del proyecto de lo que has visto, y de lo que se ha realizado? La otra pregunta es, ¿Dada la respuesta, es necesario tenerlo o no? Porque realmente la percepción a hoy es que no se debe tener.

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Don Cortés indica a cambiar la última pregunta, y sería, ¿qué pasaría si se decide no ampliar el contrato? Dona Flora externa, quien asume lo que el señor Prado hace; ¿por cuales producto se le han pagado? ¿Qué ha hecho él en el día a día que aporte al proyecto?

Don Cristian responde que en el acompañamiento de los procesos de consultas y de las licitaciones, ahora dónde estaría haciendo falta o si se puede vivir sin Don Roberto Pardo, pensando en algo crítico donde se pueda complicar un proceso, puntualmente es en los planes que vienen de parte de las empresas donde se ve esa integración; el señor Prado está por producto, y se puede hacer lo mismo que se le realizó a Don Alejandro; que los productos por el lado de él, ya no se necesitan y se hace el finiquito del contrato. Y con el proceso de las consultas de nube y todo lo que se viene, se puede apoyar con Gustavo Morales, ya que los procesos que quedan son de capacitación, nube y redes, parece que no hay tanto riesgo y se puede optar por esa opción que se menciona.

Doña Flora pregunta, ¿cuándo se vence el contrato del señor Prado? Don Cristian responde que el contrato se vence en octubre; pero no ha podido terminar los entregables porque los procesos de contratación de los COTs no han avanzado; Don Nogui externa que es responsabilidad del señor Pardo entregar todas las cosas, y no se le va a ampliar el contrato para pagarle más; ya se le realizó el pagó, y lo que se puede hacer es ampliar el plazo para que entregue los productos que faltan. Don Nogui expresa no renovar el contrato de Don Roberto Pardo, y somete a consideración de los miembros la propuesta planteada y todos emiten su voto afirmativo al acuerdo.-----

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ACUERDO 4. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda no aprobar la segunda prórroga del contrato de don Roberto Pardo Silva, PHD CR-0011-SACC-CI-2021, Consultor Asesor Experto Líder del Proyecto de Hacienda Digital. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO V. PERSONAL DE APOYO PARA PLANIFICACIÓN Y MONITOREO.

ARTÍCULO 5. Don Cristian inicia con la presentación sobre la persona de apoyo para Planificación y Monitoreo, era el rol que tenía, y no se ha cubierto todavía, se conversó con Doña Priscilla, en su momento indicando que podía hacer frente a las responsabilidades de ambos roles, hasta dónde se podía, y se acordó dos meses para buscar una persona; lo que se realizó con Doña Patricia Navarro y Don Jose Willy, fue buscar alguna persona interna para cubrir ese rol; y no se encontró con el perfil solicitado; la preocupación es que algunas cosas no han logrado salir a tiempo y ya vienen los COTS, por eso este rol es muy necesario, ya que se va a demandar más tiempo de mi persona en esa integración, también hay cosas que se establecieron dentro del manual para planificar el proyecto en su momento, como el marco de trabajo y las herramientas que se tienen y que hoy no están al día, como algunos cronogramas; existe ese rezago, se tiene la herramienta y no se le da el seguimiento y la actualización correspondiente; en su momento puede pasar la factura. Por lo tanto, la solicitud es precisamente retomar ese rol que se ha solicitado inicialmente, también se trae un par de alertas que son la Ley 9922 de la ejecución del proyecto donde se dice que el rol de coordinador del proyecto, está en dicha Ley

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

y que no es el director del proyecto; debe estar dentro de la Unidad Coordinadora y ya está mencionado en esa Ley, también se menciona dentro del Procurement Appraisal Document (PAD), que es el documento que se tiene de acuerdo con el Banco Mundial y debe estar dentro de la Unidad, y debe tener ese rol, aparte del Director del proyecto haciendo parte en función de la PMO. Como se valoró a lo interno y no se obtuvo respuesta, es hacer la contratación de este rol que estaba pendiente y se cubriría previamente.

Doña Flora indica que solo para refrescar un poco tanta información, ese es el rol que se tenía que certificar en PMI y otras cosas. Don Cristian responde que ese era el rol, y en su momento, en una conversación se indicó bajar un poco esa demanda de perfil, pues la intención es tener una persona para el momento que se viene en el proyecto, una persona que venga a apoyar y no alguien que se le tenga que enseñar, pues el tiempo es muy corto como para darle charlar y enseñarle cómo hacerlo; esta es la solicitud a valorar, y contemplarlo entre el plan de adquisiciones para este coordinador o administrador que sería hacer la función dentro de la Unidad Coordinadora.

Doña Flora pregunta a Don Willy que sobre el tema se realizó un barrido institucional y no había nadie; Doña Priscilla externa que Doña Patricia había indicado en su momento que dentro del Ministerio había un montón de funcionarios con un máster en Administración de proyectos, y entonces no era innecesario contratar a alguien cuando existía ese tipo de personas y que se podían poner como contraparte para que apoyara a Cristian; ese había sido el compromiso, se entiende que la persona de apoyo que se tiene es Orlando pero que no es ese rol, ni ha pretendido nunca ser ese rol; Don Cristian responde que no, que él está en otro tipo de actividades, a nivel de ejemplo, y de manera de mención, inicialmente se estableció el centro de

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

proyectos que se tiene ahí para todos los proyectos de Hacienda Digital, un SharePoint que estaba con un Power-BI cruzando la información que venía desde de esos Project, plantillas de riesgos y problemas para poder estar cargando esa información, también se contó con la ayuda de Susana creando un link para poder crear la documentación, esta todo el marco, todo el cascarón, pero esto es un cambio de cultura también, que es lo que se hacía inicialmente, y estas herramientas quedaron muy bonitas y se puede mejorar, pero quedaron vacías hasta cierto punto, pues cuando se puede se le indica por ejemplo a Emilio que está llegando Digitalización, actualice el Project, y él responde ¿qué es eso? ¿Cómo lo hago?, entonces ahí se debe bajar un poco y ayudarle, y es muy difícil y con lo que viene va a ser más difícil. Don Willy expresa que Doña Patricia en su momento paso el listado de casos y fue más fácil evaluar, pero no existe el nivel de experiencia para lo que se debe hacer, por lo que la conclusión fue que tenía que ser yo sinceramente; internamente no hay, si hay personas que han llevado formación de proyectos, y las reglas de seguridad, pero no hay ninguna persona que tenga la experiencia, la habilidad para hacer lo que hay que hacer. Don Cristian indica que, sumado a lo conversado sobre la integración con los demás consultores, esta persona podría estar dando ese soporte de carpintería que debería de estar en ellos, esa sería la situación.

Doña Flora indica que la solución es contratar a alguien externo; Doña Priscilla exclama que sí, porque no se encontró a alguien que era el acuerdo y siempre se supo que Cristian no iba a dar abasto con las funciones que estaba haciendo y las labores de Director. Se tiene que ver los términos, y el monto que se trae con un estudio para ir en línea con lo que se ha hecho en todos los casos, y no con las condiciones que en algún momento fueron otorgadas, sino que sea como contra

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

alguna especie de estudio que permita indicar cuánto se pagaría a una persona que realice ese rol. Don Cristian expresa que se tiene como base el costo anterior, pero que se puede hacer ese estudio de mercado, para ver que personas están interesadas. La tasa que se tenía era de \$6.500, se puede tomar esa tasa y probar con eso. Don Willy expresa que se debe tener cuidado con que no salga por allá y se diga que el mínimo tiene que ser doce mil o diez mil; si se ve que en el mercado nacional se puede conseguir a alguien con siete mil, por eso el cuidado, ahora ya se está a otro nivel.

Don Nogui expresa que tiene una pregunta; si eso que hacía Don Cristian porque no se tenía un Director, se ha bajado teniendo un director de proyecto.

Doña Priscilla indica que gran parte de las cosas que hacía Cristian era lo que debía hacer la Directora y no hacia ella porque no tenía el conocimiento de cómo hacerlo, entonces en algún momento cuando se conversó y se valoró la posición, y ese era como el valor agregado de que algunas de esas cosas iban a ser inherentes a la dirección del proyecto, y se pudieran llevar a cabo cosas que ya asumía, que antes hacía, y que ahora igual las hace porque son de director de proyecto; entonces es como para que el rol no sea exactamente el mismo que fue en su momento. Don Nogui expresa como aprovecha la figura para solventar algunas cosas que ya no estaría haciendo, dado que está Don Cristian.

La idea del rol que va a estar en esa oficina de proyectos, por decirlo de alguna manera, se ve de mucho provecho por la etapa que viene, porque puede estar llevando más control, y con un perfil más bajo dentro de los diferentes COTS, por ejemplo, el COTS financiero con Solana, no le va a dar abasto a ella, porque ese es bien complicado, y más grande que los otros dos, y tienen la parte financiera y talento humano, y una persona con estos perfiles puede ayudar al Director en la

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

oficina de proyectos, no solamente a ir a monitorear, sino hasta cierto punto vaya a dirigir; ese es el rol que se está buscando, una persona que no solamente venga a monitorear esas herramientas, sino que es esencial para el seguimiento más cercano a todo lo que está pensando hoy en día, y que se arrolle las mangas y que trabaje ahí.

Don Willy indica que se contrató un Director de Proyecto, llamado Cristian Barquero, pero realmente Cristian es un director de programa, Hacienda Digital no es un proyecto, es un programa que tiene varios proyectos, y lo que realmente hace Don Cristian es un administrador del programa, se ve que hay que apoyar con ese alguien que haga esa tarea y puede ayudar con ese tipo de visión integral de todo el programa. Don Cristian expresa que le dio muchos insumos a la directora anterior para la toma de decisiones que no los tenía ella en su día a día. Existen personas que están colaborando y apoyando, pero no tiene un conocimiento en llevar gestión de proyectos, se tiene ese alguien que tiene toda la voluntad, pero tal vez no tiene malicia en ciertas cosas, y no ha tenido experiencia en otras, y toca involucrarse por ahí y se puede descuidar otras cosas que se deben visualizar. Son cosas importantes que pueden ayudar al programa.

Don Nogui indica que le explique cuál es la diferencia entre el plan financiero y el plan de compras; Don Cristian responde que dentro del plan de compras están cubiertos los números de esa contratación durante todo el proyecto; y todos los de la unidad coordina están cubiertos por el periodo del préstamo, pero dentro del plan de adquisiciones, hasta que se tome la decisión de que efectivamente se va a contratar a una persona. Ya está la reserva de dinero ahí, pero no está todavía la decisión de que se va a contratar. Don Nogui indica que el acuerdo es contratar a una persona que se dedique al apoyo para la planificación y monitoreo del Proyecto,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

lo somete a votación del Consejo, y todos los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta planteada y emiten su voto afirmativo.-----

ACUERDO 5.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda incluir dentro del Plan de Adquisiciones la contratación de un Coordinador de Planificación y Monitoreo para la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital y proceder a efectuar la contratación solicitada por el período inicial de un año con posibilidad de ser prorrogado por períodos de un año conforme al contrato original, siempre y cuando exista la necesidad del servicio, el consultor haya prestado los servicios de forma satisfactoria y el Banco Mundial emita la No Objeción. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitar un estudio de mercado con el fin de determinar sí el perfil del nuevo Coordinador de Planificación y Monitoreo, así como, el importe de referencia de pago, que se manejaba en la anterior contratación, se adecúa a lo que se va a requerir actualmente y son, además, proporcionales y razonables para un profesional de las características requeridas. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VI. INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR DEL PROYECTO.-----

ARTÍCULO 6. Don Cristian inicia con la presentación del estado del proyecto en los últimos meses, con la buena noticia, que dentro del sistema tributario ya se cuenta

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

con toda documentación de la empresa, y se firmó el convenio por parte del Proyecto y la empresa, para proceder con la revisión de la DAF y firma del Ministro, y proceder con el inicio de la ejecución para el mes de septiembre. También se obtuvo una reunión sobre el tema de firma electrónica y se está buscando otros temas para dar inicio, y darle forma algunos temas que se tienen que empezar a trabajar; eso con el COTS Tributario.

Con la parte del sistema financiera, se envió el convenio y lo único que hace falta son las garantías, y se está trabajando con el tema de las garantías de los bancos, se les ha estado presionando bastante para tener las garantía en un menor tiempo, aunque dependan de bancos; pero el tiempo que tiene esta empresa para entregar esa información es el 25 de agosto, y se proyecta que para ese día venga la empresa y se proceda con la firmar. Doña Priscilla externa que es mucho tiempo para un trámite bancarios; Don Cristian responde que se está trabajando en eso, para enviar el convenio; ya con un final entre las partes, el banco tiene 28 días para poder hacer ese cumplimiento, con un más menos hay un rezago de un mes, entonces se estima que iniciaría en octubre.

Con el sistema aduanero se tuvo la buena noticia que no hubo apelaciones en la Contraloría, da pie para continuar con la negociación con ellos, y el tema de convenio para revisión y de allí un mes más para todo el proceso, y dar inicio más o menos en noviembre, igual con la intención de traerlo lo antes posible. Todo eso con respecto a los COTS.

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Doña Flora, indica que, según el nivel de ejecución, lo planificado inicialmente, ¡es similar a lo que se lleva ejecutado! Don Cristian expresa que, con respecto a lo planificado para este año y el avance real, pero la fórmula para estos porcentajes está distribuida entre la parte de adquisición y la ejecución, además está distribuido según los procesos de todos los proyectos.

Con la línea del tiempo que se tiene, se está tratando de empoderar más a los directores de las diferentes áreas; y parte de eso se trabajó con un video por parte del equipo comunicaciones y Don Mario Ramos, también se trabaja con el arte de una infografía para el alcance de cada COTS.



Don Nogui pregunta, ¿si esto estaría antes del 31 de julio, el tributario? Porque si sale en esa fecha ese plan se puede cerrar; Don Cristian responde que no, porque dentro de los acuerdos que se tiene con el Banco después de la orden de inicio,

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

ellos tienen ese lapso para empezar, un mes, y de allí empezar el 04 de septiembre. Con el financiero se puede acortar un poco el tiempo. Don Nogui quiere ver si existe la posibilidad de que haya una evidencia del esfuerzo que se ha hecho, porque pese a lo que se ha corrido con todo, y que se diga, aquí están los 3 COTS, y se ha logrado hacer esto y esto; pues se ha realizado un esfuerzo realmente, se ha trabajado mucho para estar en el momento con la posibilidad de firmar. Don Cristian continúa con la parte financiera, que es todo el periodo del semestre, con corte junio, teniendo como estimado \$ 2 113 690, y lo ejecutado \$ 1 012 299, y se estuvo revisando el saldo de \$ 1 101 391, que prácticamente la mitad está distribuido en el componente del fortalecimiento de la gestión del gasto público, algunos es a raíz de que se nos corrió el contrato de digitalización y el de Auditoría Interna que si hubieran salido antes se esos montos hubieran salido para el primer semestre; por lo que se dio inicio en el mes de mayo con los dos, pero los pagos van a salir en este otro semestre, por eso esa diferencia, y otra diferencia que suma es el contrato de Don Alejandro, pero la mayoría está para salir. Con respecto a las adquisiciones, el sistema de auditoría interna va caminando, se realizan reuniones todos los viernes, y se ven algunas configuraciones del sistema, es relativamente pequeño, de tres meses aproximadamente la ejecución; con el de digitalización se lleva un 10% en la línea de ejecución, se tiene un pequeño trazo por el lado de ellos, ya que del lado del Proyecto se le brindado toda la documentación que se prometió, pero ellos están levemente atrasados, por lo cual se monitorea día a día, los viernes se tienen reuniones con ellos y se les solicito un plan de acción y están adquiriendo equipo extra para poder hacer esa digitalización. De ahí el riesgo que está afectando la digitalización, y es la velocidad de internet, como en el edificio 2x1 que pone en riesgo la producción, por lo tanto, se piensa en

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

el riesgo de los COTS, que podría afectar en algún momento el tamaño del ancho de banda.

Con el tema de SUPRES puntualmente se está con la lista y el Banco está revisando una enmienda para poder tener la no objeción por lo que se encuentra con un 21% del proceso. Todavía el tema de los escáneres esta aun 0% en plan de adquisiciones y no se ha movido. En el tema de arquitectura institucional ya el Comité dio el informe, y esta para ser publicado. Eso es lo sucedido en seis meses, programado con un 6,71% y un avance real de 6,55%.

Don Jose Willy consulta por el gestor documental, que no se ve reflejado, lo cual Don Cristian le responde que está en cero, no se ha movido, porque se sistema inicialmente nació y está definido dentro del COTS tributario, pero una cosa es gestor documental y otro lo de correspondencia, hay uno que es de actas y correspondencia, y se está valorando cual va a hacer el sistema del gestor documental, si se deja externo a todo eso, que sea un sistema por aparte; hoy en día se tiene un gestor documental temporal que está viendo la integración. El plan inicial era que ese temporal cuando estuviera el COTS migraba todo, por eso la busque del equipo; ahora es tomar la decisión. Si es temporal o va a hacer el oficial, esto luego en que entre en marcha los COTS para negociar esas cosas.

Otro tema es que el consultor socioambiental renuncio por temas de salud, y se dio por finiquite el contrato, pero se ve la posibilidad del concurso que se realizó, quedó una muchacha de primera, y cuando se conversó con ella dijo que por temas de tiempo, trabajo en ese momento no podía, se fue a la segunda opción, pero ahora se quiere valorar la oportunidad de hacer esa modificación en el plan de adquisiciones y agregarlo, conversar nuevamente con la muchacha para poder contratarla, porque si no se debe pasar otra vez el proceso de publicación y demás;

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

esa valoración también se está realizando con el Banco Mundial para que lo permitan, pero en primera instancia es agregarlo dentro del Plan de adquisiciones ya que es muy importante para el Proyecto ese perfil, don Nogui somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Director del Proyecto de Hacienda Digital. Todos los miembros acuerdan dar por aprobado el informe emitiendo su voto afirmativo.-----

ACUERDO 6.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibido el informe trimestral sobre el estado de avance del Proyecto de Hacienda Digital presentado por el señor Barquero Álvarez. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda incluir dentro del Plan de Adquisiciones la contratación de un Consultor en Gestión Social y Ambiental, en virtud de que el consultor anterior solicitó resolver su contrato alegando motivos de salud. Comuníquese al señor José Saborío Jenkins, Coordinador de Adquisiciones y Administración de Contratos para la Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VII. CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS.-----

ARTÍCULO 7. Don Nogui cede la palabra a don Cristian para que explique lo concerniente a este punto de agenda; Don Cristian presenta el oficio enviado sobre los acuerdos ya cumplidos de otras sesiones, explicando que se necesitan traer al consejo para que sean conocidos y se den por cumplidos. También se menciona que todos los acuerdos tomados se lleva un Excel, hay otros acuerdos que están

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

pendientes y se les da el seguimiento para que sean ejecutados, don Nogui somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el cumplimiento de los acuerdos del Proyecto. Todos los miembros acuerdan dar por aprobado el cumplimiento de los acuerdos emitiendo su voto afirmativo.-----

ACUERDO 7. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda dar por cumplidos los acuerdos detallados en el oficio PHD-OFC-ENV-296-2023 cumplimiento de acuerdos. Comuníquese al señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital y a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Gestora Documental de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, se les recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que los acuerdos tomados son firmes, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las dieciséis horas con once minutos del jueves trece de julio de dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria 08-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. La próxima sesión ordinaria se realizará el día diez de agosto de 2023 a partir de las quince horas en el mismo lugar en el que se ha realizado la presente sesión.-----

**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

Flora Bogantes Ovares
Directora, Oficialía Mayor y Dirección
Administrativa y Financiera

José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y comunicación

Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo